UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 113 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 24 MAR. 2021

VISTOS:

El Memorando Nº 189-2021-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 181-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Memorando N° 132-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 020-2021-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31084 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, por Resolución Rectoral Nº 525-2020-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el Año Fiscal 2021 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a nivel de Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo al artículo 24°, numeral 24.3 de la Directiva Nº 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 0034-2020-EF/50.01, la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50º del Decreto Legislativo Nº 1440;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 020-2021-UNSCH-R, de fecha 20 de enero de 2021, se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance 2020 al Presupuesto Institucional del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 8'366,054.00;

Que, con Memorando Nº 132-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 11 de marzo de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 020-2021-UNSCH-R;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 113 -2021-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 020-2021-UNSCH-R, de fecha 20 de enero de 2021, con el siguiente texto:

"**Artículo 1°.- Objeto**

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance 2020 al Presupuesto Institucional del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 8'366,055.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		**En Soles**
1.9	SALDOS DE BALANCE	8'366,055.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	8'366,055.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	8'366,055.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	8'366,055.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	8'366,055.00
		==========
	TOTAL INGRESO PLIEGO	**8'366,055.00**
		==========

EGRESOS			**En Soles**
PLIEGO	516	:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
UNIDAD EJECUTORA	001	:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA (000094)
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA		:	0066. FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PRE GRADO
PRODUCTO / PROYECTO		:	2271925 CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL DE LA UNSCH EN EL VALLE RÍO APURÍMAC Y ENE DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGIÓN CUSCO
ACCIÓN DE INVERSIÓN		:	4000022. INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 113 -2021-UNSCH-R

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	:	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTO DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	6'662,610.00

EGRESOS **En Soles**

PLIEGO	516	:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
UNIDAD EJECUTORA	001	:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA (000094)
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA		:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO / PROYECTO		:	2271925 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
ACCIÓN DE INVERSIÓN		:	6000041 IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		:	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO		:	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTO DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	1'575,736.00

EGRESOS **En Soles**

PLIEGO	516	:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
UNIDAD EJECUTORA	001	:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA (000094)
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA		:	0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PRODUCTO / PROYECTO		:	3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.
ACTIVIDAD		:	5005296 APOYO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		:	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO		:	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTO CORRIENTE

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	49,400.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	69,934.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 113 -2021-UNSCH-R

-04-

GASTO DE CAPITAL	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	8,375.00

TOTAL EGRESOS	**8'366,055.00**
	==========

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHAVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Administración de Personal
Archivo

YWVJ/ccz